



AVAL FRACCIONAMIENTO

“LA ENTIDAD BANCARIA” con domicilio social en-----, N.I.F.-----, y en su nombre -----, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastateo efectuado por la Abogacía del Estado, con fecha ----- y número-----, por la presente

AVALA

A “CONTRIBUYENTE” con NIF CIF ----- y domicilio en-----, ante el AYUNTAMIENTO DE TOLEDO en concepto de garantía para obtener el fraccionamiento solicitado ante el Excmo. Ayuntamiento de Toledo de las deudas de referencia -----
-.

Esta garantía se extiende a la deuda existente en el momento de la solicitud del fraccionamiento por importe de ----- euros, los intereses de demora que se puedan generar durante el fraccionamiento, más el 25% de ambas cantidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a cualquier beneficio, incluido el de excusión de bienes y con el compromiso de pago al primer requerimiento, que a este fin le haga el Ayuntamiento de Toledo en los plazos establecidos en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

El presente aval tendrá una duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que el Ayuntamiento de Toledo resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y autorice expresamente su cancelación y ordene su devolución.

El presente documento de garantía ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos de esta Entidad con el número -----

FECHA

FIRMA